

Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
Presente

C

085

17 MAR 2016

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública extraordinaria realizada el jueves 17 de marzo de 2016, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 57, literal d); 87, literal d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralización; y, ... (44) de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, **RESOLVIÓ:** otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla"- Post Mortem, a los veintidós miembros de las Fuerzas Armadas del Ecuador que fallecieron en el accidente aéreo sucedido en la Amazonía el 15 de marzo del año en curso, en cumplimiento de sus deberes en beneficio del país, conforme el siguiente detalle:

1. Teniente Coronel de Caballería Blindada Santiago Apolo Kubes;
2. Mayor de Infantería Juan Ordóñez Cordero;
3. Mayor de Infantería Gerson Flores Rodríguez;
4. Mayor de Infantería Carlos Alvear Landeta;
5. Capitán de Infantería Luis Bolaños Ramírez;
6. Capitán de Infantería Cristian Zambrano Pérez;
7. Capitán de Infantería Diego Icaza Mejía;
8. Capitán de Aviación del Ejército Darwin Viteri Pérez;
9. Teniente de Infantería Manuel Mena Acosta;
10. Teniente de Infantería Wiliam Ortiz Amaquina;
11. Teniente de Aviación del Ejército Daniel Pallo López;
12. Sargento Primero de Infantería Édison Aguilar Fauta;
13. Sargento Segundo de Transportes Wilson Pila Alvarado;
14. Sargento Segundo de Caballería Blindada Óscar Villa Adriano;
15. Sargento Segundo de Infantería Édison Vargas Narváez;
16. Sargento Segundo de Infantería Edwin Sinchiguano Iza;
17. Sargento Segundo de Infantería de Marina Freddy Acosta Sánchez;
18. Cabo Primero de Infantería de Marina Luis Ramírez Lozano;
19. Cabo Primero Técnico de Aviación Édison Mendoza Rendón;
20. Cabo Segundo de Infantería Santiago Sarango Jumbo;
21. Cabo Segundo de Infantería Óscar Pinta Puchaicela; y,

22. Cabo Segundo de Aviación del Ejército Édison Guevara Zúñiga.

Resolución que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. María Elisa Holmes Roldós

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Ab. Diego Cevallos S.
2016-03-17

